



**INFORMACIÓN REFERIDA A BENEFICIOS, RIESGOS Y CONDICIONES
DE LA CUENTA **

1. La cobertura de los depósitos por el Fondo de Seguro de Depósitos:

Sí, está cubierto por el Fondo de Seguro de Depósitos el cual varía trimestralmente (el monto de cobertura actual marzo 2022 – mayo 2022 es de S/. 116,284.00). Mayor información en www.fsd.org.pe

2. Medidas que el usuario deberá adoptar para preservar la seguridad del medio de pago

- Crea y utiliza contraseñas seguras. No uses la misma contraseña que en otras aplicaciones, ni tu fecha de nacimiento o datos.
- Cierra sesión luego de realizar una operación en , como, por ejemplo: un pago o una transferencia. Eso evitará que terceros ingresen a tus cuentas.
- Recuerda no compartir tu celular, ni tus claves de acceso con terceros.
- Mantén el sistema operativo de tu celular actualizado, porque las nuevas versiones siempre son más seguras. Puedes configurarlo para que se actualice de manera automática.
- Si tu celular es robado o se pierde, repórtalo inmediatamente a través de la opción de soporte en la plataforma de  o a través de la página www.rappibank.com
- Al hacer uso del Retiro sin Tarjeta, asegúrate que no haya ninguna persona cerca que pueda observar tu clave secreta y/o clave de retiro; no olvides tapparlas.
- Realiza tus consumos en comercios electrónicos seguros y confiables; de preferencias, en aquellos que utiliza sistemas de autenticación en línea (Verified by Visa) y que cuenten con estándares internacionales de QR y PCI DSS.

3. Los límites establecidos para las operaciones

- Las operaciones diarias no pueden superar la suma de S/ 5,000.00 soles.
- Asimismo, el límite de retiro sin tarjeta en cajeros Global Net en horario diurno (6:00a.m. - 11:59p.m.) es S/ 2,500.00 o USD\$ 800.00 y en horario nocturno (12:00 a.m. - 5:59 a.m.) es S/ 850.00 y además US\$ 480.00. La suma de los retiros en un día no puede ser mayor a S/. 2,500 y US\$ 800.

4. Procedimiento aplicable en el caso de fallecimiento del titular de la Cuenta

- Las cancelaciones de Cuenta de fallecidos serán atendidas por el Módulo de Poderes ubicado en la tienda Torre de Interbank. Para ello se deberá presentar los siguientes documentos:

- Carta dirigida al **Rappi bank** con firmas legalizadas de todos los herederos, solicitando expresamente: la cancelación de las cuentas del titular fallecido autorizando su distribución conforme al Código Civil y liberando de responsabilidad y renunciando a iniciar acciones administrativas, civiles y penales contra Interbank y Rappi por esta repartición. Indicar el número de teléfono y/o dirección.
En el caso de que exista heredero menor de edad, deberá presentar copia certificada emitida por el poder judicial de la resolución de división y participación y la resolución que la declare consentida. La copia certificada emitida por el Poder Judicial de la resolución judicial que autoriza a disponer los fondos del menor, y de la resolución que la declare consentida, para los casos que se requiera disponer de los fondos que le corresponda al menor.
- Original del Acta de defunción.
- Fotocopia legalizada del acta de protocolización de declaratoria de herederos si es sucesión intestada, o copia legalizada de la Escritura Pública si es testamento o copia certificada de la sentencia y la resolución que la declara consentida si fuese en la vía judicial.
- Copia Literal original completa de la partida registral de la declaratoria de herederos, con una antigüedad no mayor a quince (15) días de emitida por la SUNARP.
- Copia certificada de la sentencia judicial o copia legalizada de la escritura pública de la División y Participación.
- Copia literal original de la separación de patrimonios con no más de quince (15) días de emitida por la SUNARP si la hubiese.
- Fotocopia de los documentos de identidad (DNI o carnet de extranjería) de los solicitantes y en caso ser alguno menor de edad original de la partida de nacimiento o DNI si lo tuvieran.
- Si los solicitantes actúan mediante poder, deberán presentar Copia Literal original y completa de la partida registral con no más de quince (15) día de emitida por la SUNARP.
- Recibo de pago por comisión de estudio de títulos para cancelar cuentas de clientes fallecido (revisar tarifario vigente en www.interbank.pe)

5. Procedimiento para la cancelación de la Cuenta:

El Cliente podrá realizar la cancelación de los productos a través de la opción de soporte en la plataforma de **Rappi bank** . Para ello deberá precisar su DNI y su

número de cuenta **Rappi bank** .

Asimismo, el Cliente podrá presentar una carta de instrucción dirigida a **Rappi bank** , indicando lo siguiente:


- Nombre del cliente
- Tipo y número de documento de identidad
- Moneda y número de cuenta
- Motivo de cierre de la cuenta
- Indique la forma de pago al cliente si hay a favor o del cobro si hay saldo deudor en la cuenta
- Nombre de la persona autorizada por el cliente a realizar la operación
- Firma(s) del titular(es)

6. Conversión de Moneda:

Por conversión de moneda distinta a dólares americanos se aplica el 3% del importe de cargo.

7. Instancias a las que puede recurrir el usuario para presentar un reclamo y/o denuncias:

El Cliente podrá ingresar sus reclamos y/o denuncias a través de la opción de soporte

en la plataforma de  **Rappi**  **bank**, Red de Tiendas Interbank, Contact Center y tendrá a su disposición el Libro de reclamaciones virtual en <https://interbank.pe/solicitar/formulario/pedidos-reclamos/inicio?rfid=navegacion:footer:link>. También tiene la opción de dirigirse a la plataforma de Atención al Usuario de la SBS o al Indecopi (www.sbs.go.pe / www.indecopi.gob.pe)